



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8731	(Firma)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8731/24	(Firma)	(Firma)	13/12/24	
Número de Hojas:	7 (siete)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá hacerse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A.N.º 213/2024

## MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/11/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Cynthia Fariña**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N° SIME7970/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 8731/24

Fecha: 13/12/24 Hora: 14:10

Firma:

Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	Profesor Tiempo Completo	4.318.114	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 037/2024	6. Fecha de la Resolución: 07/11/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME7970/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de presentar junto con alumnos de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní un trabajo de Investigación en el IX Encuentro de Investigadores del Paraguay, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/11/2024	Hasta: 07/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
*Presentar junto con alumnos de la Facultad de Humanidades, un trabajo de Investigación en el IX Encuentro de Investigadores del Paraguay.	Sociedad Científica del Paraguay (SCP)

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Aumento de la colaboración y el intercambio: La presentación del trabajo de investigación puede proporcionar una oportunidad para aumentar la colaboración y el intercambio entre la institución y otras organizaciones y comunidades.

Prof. Dr. Antonio Kierny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 8731/24

Fecha: 13/12/2024

Hora: 14:10

Firma:

Aclaración de Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**



*Viáticos*

Encarnación, 07 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 037/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a la Prof. Mg. Cinthia Elizabeth Fariña de Becker, Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, a fin de presentar junto con los alumnos de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní un trabajo de investigación en el IX Encuentro de Investigadores del Paraguay, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de 1ª Institución. -----

**POR TANTO:**

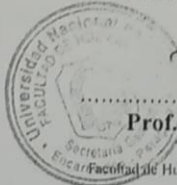
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

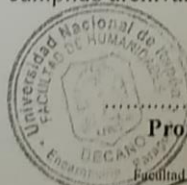
**1º AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	4.318.114	Profesor tiempo completo	07 de noviembre de 2024.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Presentar junto con los alumnos de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní un trabajo de investigación en el IX Encuentro de Investigadores del Paraguay, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay	350.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>350.000.-</b>

**2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*[Signature]*  
**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barón**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*[Signature]*  
**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encuentro de  
**investigadores**

Conectando acciones, fortaleciendo la ciencia

**BIENVENIDOS/AS  
INVESTIGADORES/AS**



SOCIEDAD  
CIENTÍFICA  
DEL PARAGUAY



Alimentos Distribucion y Servicios S.A.  
 Restaurantes y Parrilladas  
 BOGGIANI E/ TTE. CASCO Y HASSLER  
 Telefono 414.1000  
 BK-LUQUE  
 AVDA.ELIZARDO AQUINO 999

R.U.C.80030714-3  
 Timbrado N° 16470732  
 Inicio:13/06/2023

FACTURA Contado 020-005-0106612  
 Fecha 07/11/2024 Hora 18:37:24  
 CLIENTE: CINTHIA FARI?A  
 CI/RUC : 4318114-7  
 Chk:5157RVC: 2Cajero: Gimenez  
 PRODUCTO CANT NOMBRE

P.U.	IVA	TOTAL
2 Long Rodeo Dbl C (17.000,00)	G 10%	34.000,00
2 Queso Americano (2.000,00)	G 10%	4.000,00
2 Queso Americano (2.000,00)	G 10%	4.000,00
1 Hiper Pepsi (17.000,00)	G 10%	17.000,00
IVA 10%		5.363,00
SUBTOTAL Gravado		53.637,00
SUBTOTAL Exento		0,00
TOTAL		59.000,00

PAGOS  
 QR 59.000,00  
 Vuelto: 0,00

Favor Verifique los datos de su factura, no se aceptaran reclamos posteriores

Consulte la validez de esta Factura Electronica con el N° CDC impreso abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>  
 01800307143020005010661222024110713527180005  
 Gracias por su compra

KUDE de Factura Electrónica  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS ESPARA  
 Avenida. España entre Brasil y San José Numero #490  
 Tel.: (021) 4141960  
 TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 067-004-0210464

CLIENTE : CINTHIA ELIZABETH FARIÑA LUGO  
 C.I.: 4318114 R.U.C.: 4318114-7  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:4 TRANSACCION.Nº:484869  
 FECHA EMISION:07/11/24 HORA:17:34:38  
 CODIGO DESC.ARTICULO CANT/PESO IMPORTE T.IVA

7891000110829	BEBIDA LACTEA NESCAF		12.200	10
7840009011507	VERBA MATE CAMPESINO		7.650	5
585996	ROLL DE CANELA XKG	0,152	5.912	10
914901	CHURROS ARTESANAL X	2	7.000	10
TOTAL:			632.762	
DETALLE DE PAGOS:			0	100.000
EFECTIVO GUARANI			0	100.000
TOTAL PAGOS			0	67.238
SU VUELTO				

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	7.650	364
Gravado 10% :	25.112	2.283
	TOTAL:	2.647
Total itens: 4	Total articulos vendidos:	5



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180-0160-9670-6700-4021-0464-2202-4110-7115-8158-3780

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico enisor.

KFC SHOP DEL SOL

SOUTH FOOD S.A.

R.U.C.: 80027920-4

Productos Alimenticios

T. MBRADO: 16475572

Inicio de Vig: 15/6/2023

Casa Matriz: España-esq. Tte. Delgado

el.: (021) 283-360

Sucursal: Avda. Aviadores del Chaco esq. Prof D.F. de González

el.: (0981) 608-593

FACTURA ELECTRONICA

Numero: 016-002-0037165

Cant.	Descripcion	Precio	Total
1	Baldeo 5 PIEZAS	68.000	68.000
1	AGRETA COMBO CHICK N.	36.000	36.000
	Descuento	0	0
	<b>TOTAL:</b>		<b>104.000</b>

Cond. Venta: CONTADO

Fecha Emision: 7/11/2023 13:12:38

Cliente: CINTHIA FARIÑA

R.U.C./C.I.: 43081147

Tel.: 0

Nro. Pedido 228 Express

Nro. Mesa 41

Liquidacion I.V.A.

Exenta:

5%:

10%:

Total Iva:

Importe



Consulte la validez de esta Factura Electronica con el numero del CDC Impreso abajo en:

<http://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0278 2040 1590 20037165 2202 4110 7101 5262 811

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

ORIGINAL CLIENTE

**\*\*GRACIAS POR SU PREFERENCIA\*\***

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Por ello evitese el contacto directo con plasticos, solventes de productos quimicos. Evite tambien la exposicion al calor y humedad en exceso, luz solar o lamparas fluorescentes.

Te invitamos a participar de nuestra encuesta de satisfaccion al cliente. KFC te invita una pieza en tu proxima compra. Ingresa a [encuestakfcparaguay.com](http://encuestakfcparaguay.com)

Completa la encuesta con el codigo indicado abajo

K002071124131265

Nro. Pedido 228





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8727	[Firma]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional; facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición); copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8727/24	[Firma]	[Firma]	13/12/24	
Número de Hojas:	6(seis)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 209/2024

## MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 27/11/2024

**OBJETO:** Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del consejero **Antonio Zotelo**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º **SIME7738/2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	0727/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	10:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Zotelo Villalba	Consejero	5.322.644	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 033/2024	6. Fecha de la Resolución: 01/11/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME7738/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar en el Encuentro de Integración de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP) a desarrollarse en la Universidad Nacional de Asunción.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/11/2024	Hasta: 02/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>	
*Participar en el Encuentro de Integración de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP)			UNA	
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>				
Intercambio de experiencias y conocimientos, Acceso a información y recursos, Desarrollo de habilidades de investigación y análisis y el Desarrollo de habilidades de comunicación y negociación: Aprender a expresar ideas y opiniones de manera efectiva.				
 Prof. Dr. Antonio Melnyezny Kovate Decano Facultad de Humanidades				
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 8727/24				
Fecha: 13/12/24				
Hora: 10:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 01 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 033/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA AL CONSEJERO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Consejero Estudiantil de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Lorenzo y viceversa, para participar en el Encuentro de Integración de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP) a desarrollarse en la Universidad Nacional de Asunción.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de 1ª Institución.

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Zotelo Villalba	5.322.644	Consejero	02 de noviembre de 2024	Encarnación a San Lorenzo y viceversa	Para participar en el Encuentro de Integración de la Asociación de Representantes Estudiantiles del Paraguay (AREP) a desarrollarse en la Universidad Nacional de Asunción.	250.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>250.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

.....  
**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**

Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

.....  
**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**

Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

GRAN HOTEL PARADOR

# PIRINGO

de Mario Gustavo Insaurralde Insaurralde

Servicios Hoteles y Restaurantes - Otros servicios de comidas n.c.p.  
Abastecimiento de eventos - Actividades vinculadas al servicio de bebidas

Ruta 1 Km 225 c/ Tuyuti - Tel: 0782 232 913 - 0975 630 222 - 0982 110 174  
San Ignacio - Misiones - Paraguay

RUC: 750759-3

TIMBRADO: 17597003

Inicio de Vigencia: 31/octubre/2024

Fin de Vigencia: 31/octubre/2025

## FACTURA

N° 001-0020018757

Fecha de Emisión: 2-11-2024 CONDICIÓN DE VENTA:  CONTADO  CREDITO

Nombre o Razón Social: Antonio Zotelo

RUC o C.I.N°: 5.322.644-5 Dirección: Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				50.000
<b>SUB TOTALES</b>					
TOTAL A PAGAR					50000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
					(10%) 4545
					TOTAL IVA: 4545

gráficalucho de Luis Fernando Verón Ferloni - Estero Bellaco el Ruta 1 y 14 de Mayo N° 6777 - San Ignacio Mnes. ORIGINAL: CLIENTE  
Tel: 0782 233349 - RUC: 2918199-3 - H.I.N° 1909 05 Tal. 50x2 • 0018751/0019000 • X/2024 DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO

Timbrado Nr. 16284635  
 Servicios Rápidos del Paraguay S.A.  
 Operación Restaurante  
 Av España 1522 c/ Graal Santos pisos 1y2  
 Ruc: 00014066-4 Tel: 0974-200370 Local: PDP  
 Avda. Mcal. López y 26 de Febrero - Shopping Pinedo  
 San Lorenzo - Paraguay  
 No Referencia: 028-003-0167441  
 \*\*Sin valor fiscal\*\*  
 Condición de Venta: Contado  
 RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 5322644-5  
 Nombre o Razón Social: ANTONIO ZOTELO  
 Fecha de Emisión: 02/11/2024 13:58:57  
 Cant. Descripción Pre. Unit. Val. Venta 10%

2	Cono Vainilla	6000	12000
Total Aquí			12000
PGS Manual Debito			12000

KUDE de Factura Electrónica  
 RETAIL S.A. R.U.C. 0.016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. ACAL. L. 257  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López e. w. Cnel. Casal.  
 Tel.: (021) 4141960  
 TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro.: 062-017-0078458

CLIENTE : ANTONIO ZOTELO VILLA BA  
 C.I.: 5322644 R.U.C.: 5322644-5  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA: 17 TRANSACCION.Nº: 250170  
 FECHA EMISION: 02/11/24 HORA: 08:03:34

CODIGO RESC.	ARTICULO	CANT/PESO	IMPORTE	T. IVA
381765	MILANESA DE POLLO	0,140	8.050	10
382359	MANIJO CHIRIRY	0,185	6.271	10
381581	EMPANADO DE CARNE		5.500	10
7840042100640	BEBIDA LACTEA YOGURTA		3.750	10
TOTAL:			6 23.571	

DETALLE DE PAGOS:  
 TARJETA INTEGRACION 6 23.571  
 TOTAL PAGOS 6 23.571

	LIQUIDACION	IVA
SUB TOTAL	0	0
Exentas	0	0
Gravado 5%	0	0
Gravado 10%	23.571	2.143
TOTAL:		2.143

Total items: 4 Total articulos vendidos: 4

# 2383

Por favor aváncese a la ZONA DE ENTREGA para retirar su pedido



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8458 2202 4110 2191 8165 7584  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML) de interés del facturador electrónico emisor

CARNES REFRIGERADAS S.A.  
 R.U.C.: 80075163-9  
 Sucursal Petronax Yaguajay  
 Dir. CARUTA Nº 1 - KM 55 CARA PARUAITHO  
 TIMBRADO: 17222114  
 Inicio: 01/04/2024 Fin: 30/04/2024  
 FACTURA CONTADO Nro: 002-004-000431  
 Fecha: 02/11/2024 Hora: 17:30

KUDE de Factura Electrónica  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Casal.  
 Tel.: (021) 4141960  
 TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078514

CLIENTE : ANTONIO ZOTELO VILLALBA  
 C.I.: 5322644 R.U.C.: 5322644-5  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA: 17 TRANSACCION.Nº: 250226  
 FECHA EMISION: 02/11/24 HORA: 12:22:40  
 CODIGO DESC. ARTICULO CANT/PESO IMPORTE T. IVA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	YOGURT CREMOSO COCO 350g	5.000	5.000	10
1.0	COSTA GRAN CEREAL CLASICA 135g	9.000	9.000	10
1.0	LAS COLONIAS RUBIN CON FRUTAS 25	16.500	16.500	10
1.0	PRESERV. CONTROL NATURE	8.000	8.000	10

7840058006515	GASEOSA ZERO AZUCAR		12.900	10
383446	COSTILLA VACUNO ASAD 0.485		34.600	10
381703	MANDIOCA X KG 0.284		4.089	10
382670	ENSALADA DE REPOLLO 0.055		1.606	10
<b>TOTAL:</b>			<b>6 53.195</b>	

DETALLE DE PAGOS:  
 TARJETA INTEGRACION 6 53.195  
 TOTAL PAGOS 6 53.195

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IV.
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	53.195	4.836
<b>TOTAL:</b>		<b>4.836</b>
Total itens: 4	Total articulos vendidos: 4	



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0160 0160 470 6201 7007 8514 2202 4110 2128 3802 6390  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Informacion de interés del facturador electrónico emisor.

Total a pagar en GS: 38.500  
 TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Gravado: 38.500	10% = 3.500
Grav 5%: 0	5% = 0
Exentas: 0	Tot. IVA = 3.500

Forma de Pago:  
 Efectivos 38.500

Atendio: MARTA EMILCE CORONADO ROLON MART  
 Sucursal: 02 PETRONAX YAGUAJAY  
 Turno: 17:30  
 Impreso: 02/11/2024 - 17:30

Original: Cliente  
 Duplicado: Contabilidad





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8729	(Bled)			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8729/24	(hu)		13/12/24	
Número de Hojas:	Fecha:			
7 (siete)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Memo D.A N.º 211/2024

## MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 27/11/2024

**OBJETO:** Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Antonio Kiernyezny**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º **SIME7810/2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8729/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	11:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 035/2024	6. Fecha de la Resolución: 04/11/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME7810/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, del "Seminario Científico STIC, MATH y CLIMAT AmSud" a desarrollarse en las instalaciones de la Sociedad Científica del Paraguay (SCP).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/11/2024	Hasta: 05/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
*Participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, del "Seminario Científico STIC, MATH y CLIMAT AmSud"		Sociedad Científica del Paraguay (SCP)		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Visibilidad y reconocimiento internacional: La participación en un evento científico internacional puede aumentar la visibilidad y reconocimiento de la Universidad Nacional de Itapúa a nivel global. Mejora de la calidad académica: La participación en el seminario puede contribuir a la mejora de la calidad académica de la Universidad Nacional de Itapúa.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8729/24				
Fecha: 13/12/24				
Hora: 11:05				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**  
*Viático*



Encarnación, 04 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 035/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa del "Seminario Científico de los Programas Regionales STIC, MATH y CLIMAT AmSud", a desarrollarse en las instalaciones de la Sociedad Científica del Paraguay (SCP).-----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de 1ª Institución.-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

**1º AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

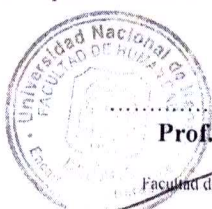
Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	05 de noviembre de 2024.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa del "Seminario Científico de los Programas Regionales STIC, MATH y CLIMAT AmSud", a desarrollarse en las instalaciones de la Sociedad Científica del Paraguay (SCP).	500.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>500.000.-</b>

**2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*[Signature]*

**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
 Secretaria General  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*[Signature]*

**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
 Decano  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



En el marco de la apertura a la IX Encuentro de Investigadores «conectado acciones y fortaleciendo la ciencia», se realizó el Seminario Científico AmSud bajo el lema «Matemáticas aplicadas a la ciencia y la ingeniería basadas en datos para las ciencias de la Tierra y de la vida». Este evento se centra en la integración de teoría matemática y datos para el modelado y predicción en áreas como sistemas complejos, clima, finanzas, y epidemiología.

El seminario cuenta con la participación de expertos de América del Sur y Francia, quienes comparten conocimientos sobre temas de gran impacto, desde inteligencia artificial aplicada al cambio climático hasta el rol de las mujeres en ciencias matemáticas, este espacio interdisciplinario fomenta el aprendizaje y la colaboración en ciencia y tecnología.

El evento cuenta con apoyo del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).

La Dra. Perla Sosa de Wood, Dr. Antonio Kierniezny y el Dr Félix Ayala, participan en representación de la UNI.



< En panel, reflexionan actualizar la malla curricular de Relaciones Internacionales

¡La selección de handball masculino de la UNI avanza a las nacionales! >

Copyright © 2024. Universidad Nacional de Itapúa. Todos los derechos reservados.



=====

**PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO**

=====

Cajero: grolon  
Fecha: 04/11/2024 18:51:51

N° Transacción: 1879663  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 7.000 Gs**

=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

=====

**PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.**

=====

Cajero: mariveros  
Fecha: 05/11/2024 14:35:57

N° Transacción: 2748988  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 5.000 Gs.**

=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

=====

**PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.**

=====

Cajero: dcañiza  
Fecha: 04/11/2024 20:59:41

N° Transacción: 2322035  
Carril: 2  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 5.000 Gs.**

=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!

=====

**PUESTO DE PEAJE ITA.**

=====

Cajero: mnoguera  
Fecha: 04/11/2024 22:33:54

N° Transacción: 5844689  
Carril: 5  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

**Total Pagado: 5.000 Gs**

=====

MOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9175				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9175/24			12/12/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Memo D.A.N.º 223/2024

## MEMORANDO

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 11/12/2024

**OBJETO:** Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de **noviembre del año 2024**, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 8946/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	9175/24
Fecha:	12/12/24
Hora:	11:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1.156.626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 032/2024	6. Fecha de la Resolución: 31/10/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME8946/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/11/2024	Hasta: 04/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.

Prof. Dr. Antonio Kijimezny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9175/24

Fecha: 12/10/24

Hora: 11:15

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 31 de octubre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 032/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

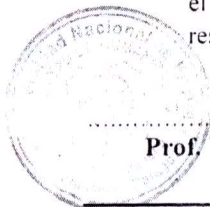
**RESUELVE:**

**Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----

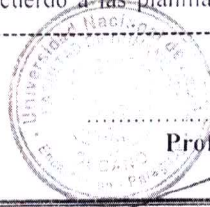
**Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. ----

**Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----

**Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán  
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyeczny Rovate  
Decano

...//

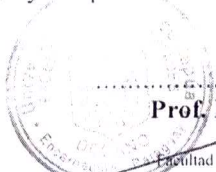


**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 032/2024.-**

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de noviembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 10° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes).
- Art. 11° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 12° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes).
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes).
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará al docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes).
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).
- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).
- Art. 19° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

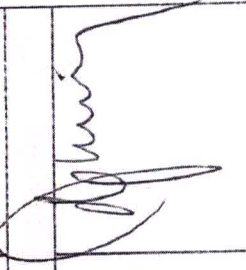

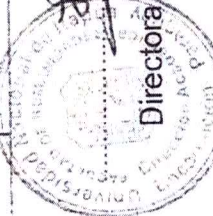


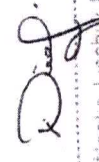
**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS**

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Dirección Académica

CARRERA:	CURSO:	DÍA:	Lunes	FIRMA DEL DOCENTE
Licenciatura en Trabajo Social	3° Curso, 5° Semestre			
ASIGNATURA:	DOCENTE:	DR. Amado Cuella	2024	
FECHA	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	
4.11.2024	Entrega de presentos de asistencia y proceso; Aclaraciones generales sobre actividades finales.	Planilla de asistencia y proceso	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	
<b>NOVIEMBRE</b>				
 Coordinadora Docente				
 Directora Académica				

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original  
  
 Lic. Noelia Lischoy Barán  
 Secretaria General



**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8812	[Firma]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8812/24	[Firma]	[Firma]	13/12/24	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A.N.º 218/2024

## MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 28/11/2024

**OBJETO:** Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

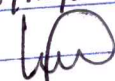
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Mirtha Lugo**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º SIME8651/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
MESA DE ENTRADA

Expediente N.º: 8812/24

Fecha: 13/12/24 Hora: 10:50

Firma: 

Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
FIFM/VM N°				
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	<b>Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	2. <b>Cargo o función que desempeña</b>	3. <b>C.I. N°:</b>	4. <b>Firmas:</b>
	Mirtha Dalida Lugo Rolón	Docente	1.380.676	
5.	<b>Resolución de Viático N°:</b> Res. FHCSyCG/VN N° 042/2024		<b>6. Fecha de la Resolución:</b> 25/11/2024	
7.	<b>Expediente de Viático N°:</b> SIME8651/2024			
8.	<b>Destino de la Comisión de Servicio:</b>	San Pedro del Paraná		
9.	<b>Motivo de la Comisión de Servicio:</b>	<i>A fin orientar en la realización de informes y registros de pasantías en el Departamento de Lenguas junto con los estudiantes de la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano de la Filial San Pedro del Paraná.</i>		
10.	<b>Período de la Comisión:</b>	<b>Desde:</b> 25/11/2024	<b>Hasta:</b> 25/11/2024	
11.	<b>Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):</b>			
12.	<b>Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	<i>*Orientar en la realización de informes y registros de pasantías a los estudiantes de la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano</i>		Filial San Pedro del Paraná	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	<i>*Mejora de la calidad de la educación: La orientación en la realización de informes y registros de pasantías puede contribuir a mejorar la calidad de la educación en la institución.</i>			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>				 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Roloff Decano Facultad de Humanidades
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>	
Expediente N°:	8812/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	10:50
Firma:	
Aclaración de Firma:	





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*Viático*

Encarnación, 25 de noviembre de 2024

## RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G/VM N° 042/2024-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚ Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIATICO Y MOVILIDAD".-----

### VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Prof. Mg. Mirtha Dalila Lugo Rolón, Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quién se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, a fin orientar en la realización de informes y registros de pasantías en el Departamento de Lenguas junto con los estudiantes de la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano de la Filial San Pedro del Paraná. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasaje y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicio debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por lo cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

### POR TANTO:

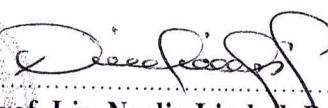
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

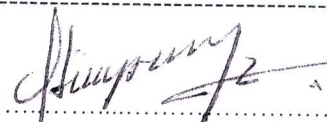
### RESUELVE:

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	Docente	25 de noviembre de 2024	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa	A fin orientar en la realización de informes y registros de pasantías en el Departamento de Lenguas junto con los estudiantes de la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano de la Filial San Pedro del Paraná	100.000
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>100.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
 Secretaria General  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

  
**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
 Decano  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE  
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI



ÑE'ÉGUÉRA MBOHAPEHA / DEPARTAMENTO DE LENGUAS

## MANDU'APY

ÑM-DL 08/2024

**MÁVAPE** : **Dr. Antonio Kiernyezny, Decano**

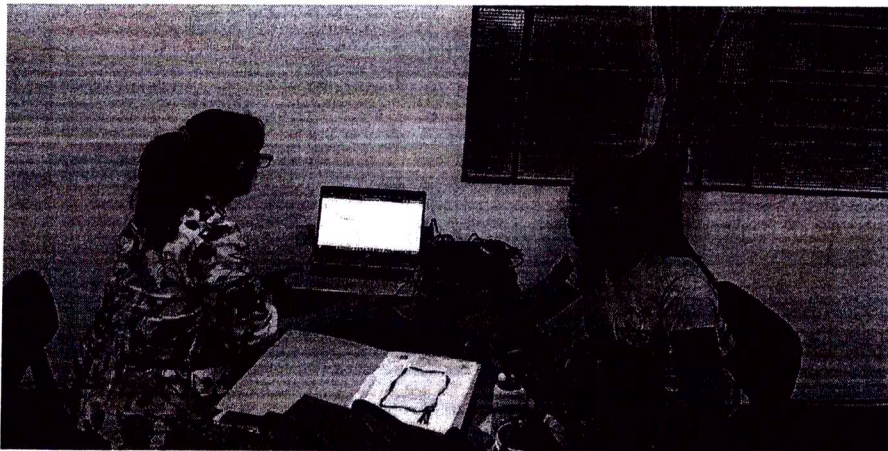
**MÁVAGUI** : **Mag. Mirtha Dalila Lugo Rolón**  
Docente Encargada de Promoción  
y Desarrollo de Lenguas-DELHUMA



**ARANGE** : 27 / 11 / 2024

**MBA'ERÁ** : Informe de viaje a San Pedro del Paraná

A los efectos de orientar la realización de los informes y registros de pasantías en el Dpto. de Lenguas de los 47 (cuarenta y siete) estudiantes de la Licenciatura en Bilingüismo Guaraní-Castellano de la Filial San Pedro del Paraná, se realizó un viaje en fecha 25 de noviembre de 2024.



Una vez en la institución se socializó y revisó individualmente con cada estudiante su registro de pasantía para luego orientar la realización correcta de sus informes sobre la base del Portafolios de Práctica y Pasantías para el Tercer Curso, que en la Segunda Parte orienta la realización de 50 (cincuenta) horas de pasantía en el Dpto. de Lenguas.



Universidad Nacional de Itapúa  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
MESA DE ENTRADA

Firma: *[Signature]* Exp. N° 1119  
Aclaración: *[Signature]*  
Fecha: 27-11-24 Hora: 15:00

Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1 Km 2.5  
d.lenguas@humanidades.uni.edu.py  
Encarnación · Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
 VYVOPAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE  
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI



Drive

BUSCAR EN DRIVE

PASANTÍAS 2024 > BILINGÜISMO - SPP

1 seleccionado

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de e
PORTAFOLIOS DE 2º Pasantías 2024.docx	yo	25 nov 2024 yo	192 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Acosta Deivale, Ruben Darío...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Alvarez González, Liliana Est...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Amarilla Gómez, Crisla Da...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Amarilla Pereira, Florida Ara...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Andino Vera, Adrián Arta...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Ayala Silva, Natalia Hoem...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Berlitz, Leoncio silas	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_González González, Darío Ra...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB
Registro_Pasante_DelHuma_Muñoz Díaz Cristóbal, Lía Rosal...	yo	25 nov 2024 yo	106 KB

Registro\_Pasante\_DelHuma\_Vera Gonzalez, Omer Ignacio

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% Calibr

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI				
VYVOPAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE				
REGISTRO DE HORAS DE PASANTÍA				
ESTUDIANTE PASANTE: Vera Gonzalez, Omer Ignacio				
LUGAR DE PASANTÍA: Departamento de Lenguas				
ACTIVIDAD N°				
Fecha	Horario asignado	Actividad	Actividad específica, detalles/temas/temas incorporados/temas	Firma
15/11/24	17:00-23:30	Grabación de audios en guaraní	Proyecto "Entrenamiento de modelo de reconocimiento automático de voz" Ing. Adrián Berlitz	



La actividad tuvo lugar entre las 17:00 y 23:30 h.



Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1 Km 2.5  
 d.lenguas@humanidades.uni.edu.py  
 Encarnación · Paraguay



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8728	(Firma)			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8728/24	(Firma)	(Firma)	13/12/24	
Número de Hojas:	7 (siete)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A.N.º 210/2024

**MEMORANDO**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 27/11/2024

**OBJETO:** Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de las funcionarias **Norma Fernández, Stella Villalba y Eugenia Núñez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N° SIME7739/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8728/24
Fecha:	13/12/24 Hora: 11:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Norma Beatriz Fernández Mareco	Docente Técnico	5.215.167	
	Stella Inilda Villalba Ramírez	Docente	2.984.202	
	Eugenia Núñez de Kartsch	Docente	2.659.881	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 034/2024		6. Fecha de la Resolución: 01/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME7739/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de representar a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. En el Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de extensión "Construyendo la Carrera de Trabajo Social. Fomentando los Principios Éticos Políticos en la Practica Profesional" a desarrollarse en la Universidad Nacional de Asunción.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/11/2024	Hasta: 02/11/2024	

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
*Representar a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social	UNA

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Visibilidad y promoción: Promocionar la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y la institución en un evento nacional y Interacción con estudiantes y profesionales: Interactuar con estudiantes y profesionales del Trabajo Social para compartir experiencias y conocimientos.

Prof. Dr. Antonio Kierny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8728/24

Fecha: 13/12/24

Hora: 11:01

Firma:

Aclaración de Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**  
*Viáticos*



Encarnación, 01 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 034/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Lorenzo y viceversa, a fin de representar a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de extensión "Construyendo la Carrera de Trabajo Social. Fomentando los Principios Éticos Políticos en la Práctica Profesional" a desarrollarse en la Universidad Nacional de Asunción. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de lª Institución. -----

**POR TANTO:**

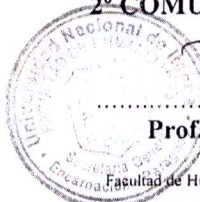
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

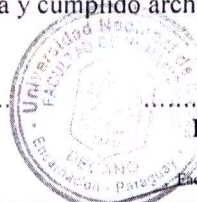
**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Norma Beatriz Fernández Mareco	5.215.167	Docente Técnico	02 de noviembre de 2024	Encarnación a San Lorenzo y viceversa	Para representar a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social, en el Marco del Proyecto de extensión "Construyendo la Carrera de Trabajo Social. Fomentando los Principios Éticos Políticos en la Práctica Profesional" a desarrollarse en la Universidad Nacional de Asunción	300.000.-
Stella Inilda Villalba Ramírez	2.984.202	Docente				300.000.-
Eugenia Núñez de Kartsch	2.659.881	Docente				300.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>900.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Caza.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078511

CLIENTE : STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ  
 C.I.: 2984202 R.U.C.: 2984202-6  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.No:250223  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:19:01

CODIGO	DESC.ARTICULO	CANT/PESO	IMPORTE	T. IVA
7840058000057	GASEOSA NARANJA FANT		12.900	10
425056	BUFFET DE COMIDAS X	0.410	27.060	10
<b>TOTAL:</b>			<b>G 39.960</b>	
<b>DETALLE DE PAGOS:</b>				
EFFECTIVO GUARANI			G 100.000	
TOTAL PAGOS			G 100.000	
SU VUELTO			G 60.040	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	39.960	3.633
<b>TOTAL:</b>		<b>3.633</b>
Total itens:	2	Total articulos vendidos: 2



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8511 2202 4110 2140 1673 6880  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor

**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Caza.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078516

CLIENTE : STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ  
 C.I.: 2984202 R.U.C.: 2984202-6  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.No:250227  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:28:34

CODIGO	DESC.ARTICULO	CANT/PESO	IMPORTE	T. IVA
623414	MENU PATIO DE COMIDA	0.485	31.525	10
<b>TOTAL:</b>			<b>G 31.525</b>	
<b>DETALLE DE PAGOS:</b>				
EFFECTIVO GUARANI			G 101.500	
TOTAL PAGOS			G 101.500	
SU VUELTO			G 69.975	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	31.525	2.866
<b>TOTAL:</b>		<b>2.866</b>
Total itens:	1	Total articulos vendidos: 1



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8516 2202 4110 2152 7188 7830  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.

**KUDE de Factura Electrónica**  
 S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Caza.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078520

CLIENTE : STELLA INILDA VILLALBA RAMIREZ  
 C.I.: 2984202 R.U.C.: 2984202-6  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.No:250232  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:33:46

CODIGO	DESC.ARTICULO	CANT/PESO	IMPORTE	T. IVA
623414	MENU PATIO DE COMIDA	0.50	32.825	10
138963	PAN FELIPE X UNI		1.950	10
<b>TOTAL:</b>			<b>G 34.775</b>	
<b>DETALLE DE PAGOS:</b>				
EFFECTIVO GUARANI			G 50.000	
TOTAL PAGOS			G 50.000	
SU VUELTO			G 15.225	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	34.775	3.161
<b>TOTAL:</b>		<b>3.161</b>
Total itens:	2	Total articulos vendidos: 2



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8520 2202 4110 2140 1673 6880  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.

**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Caza.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078515

CLIENTE : NORMA BEATRIZ FERNANDEZ MARECO  
 C.I.: 5215167 R.U.C.: 5215167-0  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.No:250227  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:24:30

CODIGO	DESC.ARTICULO	CANT/PESO	IMPORTE	T. IVA
342520	RAVIOLES CON SALSA B	0.635	31.686	10
78400580004673	GASEOSA GUARANA ZLT		12.900	10
623414	MENU PATIO DE COMIDA	1.950	126.750	10
<b>TOTAL:</b>			<b>G 171.336</b>	
<b>DETALLE DE PAGOS:</b>				
EFFECTIVO GUARANI			G 200.000	
TOTAL PAGOS			G 200.000	
SU VUELTO			G 28.664	

SUB TOTALES	LIQUIDACION	IVA
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	171.336	15.576
<b>TOTAL:</b>		<b>15.576</b>
Total itens:	3	Total articulos vendidos: 3



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8515 2202 4110 2156 9641 9749  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.



**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Casal.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078510

CLIENTE :NORMA BEATRIZ FERNANDEZ MARECO  
 C.I.: 5215167 R.U.C.: 5215167-0  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.Nº:250222  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:17:45  
 CODIGO DESC.ARTICULO CANT/PESO IMPORTE T.IVA

425056	BUFFET DE COMIDAS X	0,590	38.940	10
			<b>G 38.940</b>	
DETALLE DE PAGOS:				
EFFECTIVO GUARANI			G 40.000	
TOTAL PAGOS			G 40.000	
SU VUELTO			G 1.060	

<b>SUB TOTALES</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>IVA</b>
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	38.940	3.540
<b>TOTAL:</b>		<b>3.540</b>

Total itens: 1 Total articulos vendidos: 1



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8510 2202 4110 2192 3764 2638  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.

**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Casal.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078529

CLIENTE :EUGENIA NUÑEZ DE KARTSCH  
 C.I.: 2659881 R.U.C.: 2659881-7  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.Nº:250241  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:41:41  
 CODIGO DESC.ARTICULO CANT/PESO IMPORTE T.IVA

407083	MOQUIS CON SALSA BEC	0,365	14.198	10
			<b>G 14.198</b>	
DETALLE DE PAGOS:				
EFFECTIVO GUARANI			G 100.000	
TOTAL PAGOS			G 100.000	
SU VUELTO			G 85.802	

<b>SUB TOTALES</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>IVA</b>
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	14.198	1.291
<b>TOTAL:</b>		<b>1.291</b>

Total itens: 1 Total articulos vendidos: 1



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8529 2202 4110 2147 4131 7203  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.

**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Casal.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078531

CLIENTE :EUGENIA NUÑEZ DE KARTSCH  
 C.I.: 2659881 R.U.C.: 2659881-7  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.Nº:250243  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:44:05  
 CODIGO DESC.ARTICULO CANT/PESO IMPORTE T.IVA

623414	MENU PATIO DE COMIDA	0,940	61.100	10
7840058002532	GASEOSA COCA COLA ZE		6.000	10
			<b>G 67.100</b>	
DETALLE DE PAGOS:				
EFFECTIVO GUARANI			G 100.000	
TOTAL PAGOS			G 100.000	
SU VUELTO			G 32.900	

<b>SUB TOTALES</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>IVA</b>
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	67.100	6.100
<b>TOTAL:</b>		<b>6.100</b>

Total itens: 2 Total articulos vendidos: 2



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8531 2202 4110 2180 5425 7846  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.

**KUDE de Factura Electrónica**  
 RETAIL S.A. R.U.C. 80016096-7  
 AVENIDA, SANTISIMO SACRAMENTO ESQ. MCAL. LOPEZ  
 SUPERMERCADOS - SUPERSEIS CAMBACUA  
 Avda. Mcal. López esq. Cnel. Casal.  
 Tel.: (021) 4141960

TIMBRADO Nro.: 13085151 Fecha Inicio : 16/11/2018  
 FACTURA Nro. : 062-017-0078532

CLIENTE :EUGENIA NUÑEZ DE KARTSCH  
 C.I.: 2659881 R.U.C.: 2659881-7  
 TIPO FACTURA: CONTADO CAJA:17 TRANSACCION.Nº:250244  
 FECHA EMISION:02/11/24 HORA:12:45:25  
 CODIGO DESC.ARTICULO CANT/PESO IMPORTE T.IVA

427722	BOCADITO SANDWICH DE	0,202	10.483	10
7790895002748	GASEOSA SABOR ORIGIN		6.000	10
			<b>G 16.483</b>	
DETALLE DE PAGOS:				
EFFECTIVO GUARANI			G 50.000	
TOTAL PAGOS			G 50.000	
SU VUELTO			G 33.517	

<b>SUB TOTALES</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>IVA</b>
Exentas E :	0	0
Gravado 5% :	0	0
Gravado 10% :	16.483	1.498
<b>TOTAL:</b>		<b>1.498</b>

Total itens: 2 Total articulos vendidos: 2



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
 0180 0160 9670 6201 7007 8532 2202 4110 2118 4106 2403  
 ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)  
 Información de interés del facturador electrónico emisor.







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8730	(PDA)			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8730/24	Tuu	(Firma)	13/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 212/2024

## MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 27/11/2024

**OBJETO:** Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **José Gómez y Mauro Ledezma**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º **SIME7971/2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	8730
Fecha:	13/12/24
Hora:	11:05
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
FIFM/VM N°				
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
<b>1.</b>	<b>Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	<b>2. Cargo o función que desempeña</b>	<b>3. C.I. N°:</b>	<b>4. Firmas:</b>
	José Domingo Gómez Chávez	Encargado de Laboratorio de Informática	2.232.980	
	Mauro Vicente Ledezma Pereira	Secretario	6.229.484	
<b>5.</b>	<b>Resolución de Viático N°:</b> Res. FHCSyCG/VN N° 036/2024	<b>6. Fecha de la Resolución:</b> 05/11/2024		
<b>7.</b>	<b>Expediente de Viático N°:</b> SIME7971/2024			
<b>8.</b>	<b>Destino de la Comisión de Servicio:</b>	Natalio		
<b>9.</b>	<b>Motivo de la Comisión de Servicio:</b>	<i>A fin de realizar capacitaciones sobre Sistema SUM APEGUA, Drive Unidades Compartidas, Planillas de exámenes finales anuales y documentaciones varias a las secretarías académicas de dicha filial.</i>		
<b>10.</b>	<b>Período de la Comisión:</b>	<b>Desde:</b> 06/11/2024	<b>Hasta:</b> 06/11/2024	
<b>11.</b>	<b>Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):</b>			
<b>12.</b>	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	<i>*Capacitaciones sobre Sistema SUM APEGUA, Drive Unidades Compartidas. *Capacitaciones sobre Planillas de exámenes finales anuales y documentaciones varias a las secretarías académicas.</i>	<b>Filial Natalio</b>		
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	<i>*Mejorar la eficiencia, productividad y calidad educativa, beneficiando tanto a las secretarías como a la institución en su conjunto.</i>			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>		 Prof. Dr. Antonio Riquelme Rovito Decano Facultad de Humanidades		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>	
Expediente N°:	8730/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	11:05
Firma:	
Aclaración de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**  
*Viático*



Encarnación, 05 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 036/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio y viceversa, a fin de realizar capacitaciones sobre Sistema SUM APEGUA, Drive Unidades Compartidas, Planillas de exámenes finales anuales y documentaciones varias a las secretarías académicas de dicha filial. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos propios" Organismo Financiador 001 que forma parte del Presupuesto del año 2024.-. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

**POR TANTO:**

**EL VICEDECANO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

**RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
José Domingo Gómez Chávez	2.232.980	Encargado de Laboratorio de Informática	06 de noviembre de 2024	Encarnación a Natalio y viceversa	Realizar capacitaciones sobre Sistema SUM APEGUA, Drive Unidades Compartidas, Planillas de exámenes finales anuales y documentaciones varias a las secretarías académicas de dicha filial.	120.000.-
Mauro Vicente Ledezma Pereira	6.229.484	Secretario				120.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>240.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaría General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski**  
Vicedecano – Encargado de Despacho del Decanato  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**ACTA DE REUNIÓN**

**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>Fecha:</b> 6 - noviembre - 2024.
<b>Horario de inicio:</b> 18:30.
<b>Presentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Silvia Florentin</li><li>✓ Mauro Ledezma</li><li>✓ José Gómez</li><li>✓</li></ul>

**2. Tema a tratar:** Planillas de calificaciones - sistema SUM APEGUA Drive (Unidades compartidas)

**Desarrollo de la Reunión**

En el día de la fecha nos reunimos con la Lic Silvia Florentin encargada de la filial para realizar una pequeña orientación en vista de los Exámenes finales 2024 segundo semestre de Aso.

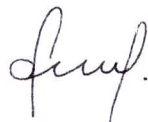
se ha actualizado horarios docentes y matriculaciones de estudiantes en el sistema académico SUM APEGUA.

En el drive se ha creado las unidades compartidas para la carga de planillas de calificaciones finales que se compartirá con docentes.

También en el sistema se han habilitado las inscripciones a evaluaciones finales primera oportunidad y recuperatorios.

**FIRMAS**

  
Mauro Ledezma

  
Silvia Florentin

  
José Gómez





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8739,	Bles D			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8739/24	[Firma]	[Firma]	13/12/24	
Número de Hojas:	7 (siete)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 214/2024

## MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/11/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny, Noelia Lischuk, Camila Martínez, Sintia Ortiz y Walter Benítez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º SIME8249/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	8732/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	11:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Noelia Raquel Lischuk Baran	Secretaria General	3.246.132	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente Técnico	6.305.531	
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora Académica	1.967.778	
	Walter Darío Benítez Peralta	Encargado de Recursos Audiovisuales	3.692.729	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 038/2024		6. Fecha de la Resolución: 14/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME8249/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Julio Dionisio Otaño.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/11/2024	Hasta: 15/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	*Participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.	Filial Mayor Otaño		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Reconocimiento de la calidad educativa: La ceremonia de graduación es una oportunidad para que la universidad demuestre la calidad de su educación y la preparación de sus estudiantes.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	8732/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	11:20
Firma:	
Aclaración de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**  
*Viático*



Encarnación, 14 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 038/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Mayor Otaño y viceversa, a fin de participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Julio Dionisio Otaño.

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO:**

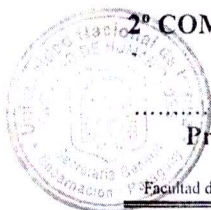
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

**RESUELVE:**

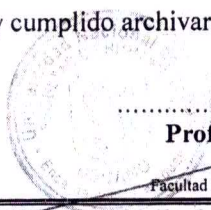
**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	15 de noviembre de 2024	Encarnación a Mayor Otaño y viceversa	Participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Julio Dionisio Otaño	250.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				120.000.-
Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	6.305.531	Docente Técnico				120.000.-
Sintia Carolina Ortiz García	1.967.778	Directora Académica				120.000.-
Walter Darío Benitez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales				120.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>730.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Filiales  
Se  
Contacto

REVA – CONACYT  
SIGUIENTE HISTORIA  
CICCO

La Noche de los Museos 2024:



¡Acompañanos en la Noche de  
MUSEOS 2024 en Bella Vista!

EMALCA PARAGUAY 2023

UNIHUMANITAS  
ACADEMIA Y DE INVESTIGACIÓN

EMAJCA

EDUCACIÓN A DISTANCIA



CAMPUS VIRTUAL

BIBLIOTECAS VIRTUALES  
**moodle**

Network Open Access

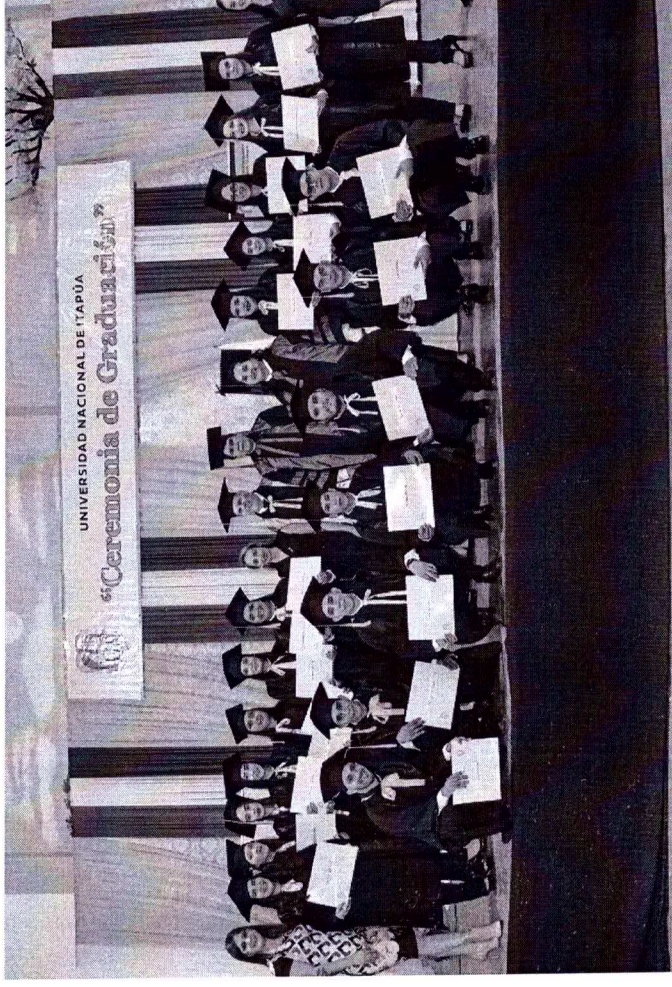
PROYECTO MAITEI



SIN CATEGORÍA

# La Facultad de Humanidades de la UNI celebra la graduación de 22 Licenciados en Ciencias de la Educación en Mayor Otaño.

POR ANABEL PAREDES · 19/11/2024



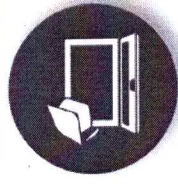
El viernes 15 de noviembre de 2024, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Filial Mayor Otaño, fue parte de un importante acto académico para la región. Durante la ceremonia de graduación, 22 nuevos Licenciados en Ciencias de la Educación recibieron sus títulos, consolidando su formación profesional y aportando al desarrollo de la comunidad otañense.

OBSERVATORIO DE  
SALUD MENTAL

**OBSERVATORIO**  
DE SALUD MENTAL  
FORMULARIOS DE  
INSCRIPCIONES










POSGRADO



Posgrado

HORARIO DE CLASES

**SEGUIR:** 

- REVA – CONACYT SIGUIENTE HISTORIA
- CICCO
- La Noche de los Museos 2024: 
- Un Evento Cultural en Capital
- ¡Acompañanos en la Noche de los Museos 2024 en Bella Vista!
- REVISANOS
- EMALCA PARAGUAY 
- UNIHUMANITAS ACADEMIA Y DE INVESTIGACION 2023
- EMALCA 
- EDUCACIÓN A DISTANCIA 
- CAMPUS VIRTUAL
- BIBLIOTECAS VIRTUALES 
- Network Open Access
- PROYECTO MAITEI
- UNHUMANITAS 

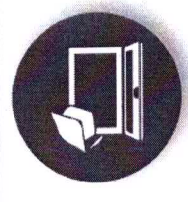
## DE ADMISION MAS

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL

**OBSERVATORIO** DE SALUD MENTAL FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES



POSGRADO



Posgrado

HORARIO DE CLASES

El evento estuvo presidido por el Rector de la UNI, Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, y la Vicerrectora, Dra. Nelly Monges de Insfrán, quienes estuvieron acompañados por el Decano de Facultad de Humanidades, Prof. Dr. Antonio Kiernyeczny, además de otras autoridades académicas.

En el marco de esta ceremonia, la Lic. Nicole Cauana Piltz Martínez fue reconocida como la Mejor Egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, destacándose por su excelencia académica. Asimismo, la Lic. Perla Rocío Pérez Fernández fue distinguida como Estudiante Sobresaliente de la carrera, recibiendo honores por parte de la universidad y de la comunidad local.

Este logro refleja el compromiso de la Facultad de Humanidades de la UNI con la formación de profesionales altamente capacitados, que contribuirán significativamente al desarrollo social y educativo de la región nordeste de Itapúa.

La Facultad reafirma su misión de promover la educación de calidad, formando líderes en el ámbito educativo que impulsan el progreso de sus comunidades. ¡Felicitaciones a los nuevos Licenciados!









**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8733	(firma)			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8733/24	(firma)	(firma)	13/12/24	
Número de Hojas:	Fecha:			
6 (seis)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático con el asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 215/2024

## MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/11/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de lo funcionario **Walter Benítez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º **SIME8313/2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	8733
Fecha:	13/12/24 Hora: 11:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
FIFM/VM N°				
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	<b>Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:</b>	<b>2. Cargo o función que desempeña</b>	<b>3. C.I. N°:</b>	<b>4. Firmas:</b>
	Walter Darío Benítez Peralta	Encargado de Recursos Audiovisuales	3.692.729	
5.	<b>Resolución de Viático N°:</b> Res. FHCSyCG/VN N° 039/2024	<b>6. Fecha de la Resolución:</b> 15/11/2024		
7.	<b>Expediente de Viático N°:</b> SIME8313/2024			
8.	<b>Destino de la Comisión de Servicio:</b>	San Pedro del Paraná		
9.	<b>Motivo de la Comisión de Servicio:</b>	<i>A fin de brindar asistencia técnica en El Acto de Graduación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial San Pedro del Paraná.</i>		
10.	<b>Período de la Comisión:</b>	<b>Desde:</b> 18/11/2024	<b>Hasta:</b> 18/11/2024	
11.	<b>Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):</b>			
<b>12. Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>		
*Brindar asistencia técnica en El Acto de Graduación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa		Filial San Pedro del Paraná		
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>				
<i>Mejora de la comunicación: La asistencia técnica puede ayudar a mejorar la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria.</i>				
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> Prof. Dr. Antonio Kernyezny Redate Decano Facultad de Humanidades 				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>	
Expediente N°:	8733/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	11:30
Firma:	
Aclaración de Firma:	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**



*Viático*

Encarnación, 15 de noviembre de 2024

**RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G/VM N° 039/2024-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚ Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIATICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al funcionario Walter Dario Benítez Peralta, Encargado de Recurso Audiovisuales, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Pedro del Paraná y viceversa, a fin de brindar asistencia técnica en el Acto de Graduación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial San Pedro del Paraná. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasaje y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicio debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por lo cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

**RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Walter Dario Benítez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales	18 de noviembre de 2024	Encarnación a San Pedro del Paraná y viceversa	Para brindar asistencia técnica en el Acto de Graduación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial San Pedro del Paraná.	120.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>120.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
 Secretaria General  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
 Decano  
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



En San Pedro del Paraná, se desarrolló el acto de egreso de las sedes de San Pedro del Paraná y de General Artigas de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI). La promoción 2024 lleva por denominación "Educación innovadora y sostenible para la paz", "Tekombo'e pyahureková ha pyendáva py'aguapyrã".

La ceremonia se cumplió a las 18:30 hs, en la Sede UNI de San Pedro del Paraná.

Estuvieron presentes la Vicerrectora de la UNI, Dra. Nelly Mónges de Insfrán; el Prof. Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda, Decano de la FaCaF.

Igualmente tomaron parte del acto protocolar, miembros de la Junta Departamental y Municipal de San Pedro del Paraná y General Artigas; así como directivos, docentes y plantel administrativo de la UNI de ambas sedes, e invitados especiales.

El acto se inició con la marcha procesional de los egresados y padrinos. Posteriormente la entonación del Himno Nacional Patrio. La invocación religiosa a cargo del P. Juan Viet Posteriormente el discurso

El Rector de la UNI realizó el juramento a los egresados, seguidamente hizo la entrega de títulos de grado y distinciones honoríficas.

Posteriormente, en nombre y representación de los egresados, habló el Ing. Agrón. Mathia Vega flores, mejor egresado de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede de General Artigas.

Se realizaron también distinciones honoríficas y medallas de oros por parte del Rectorado de la UNI, y por parte de representantes de la Gobernación de Itapúa, así como de las Municipalidades de San Pedro del Paraná y General Artigas

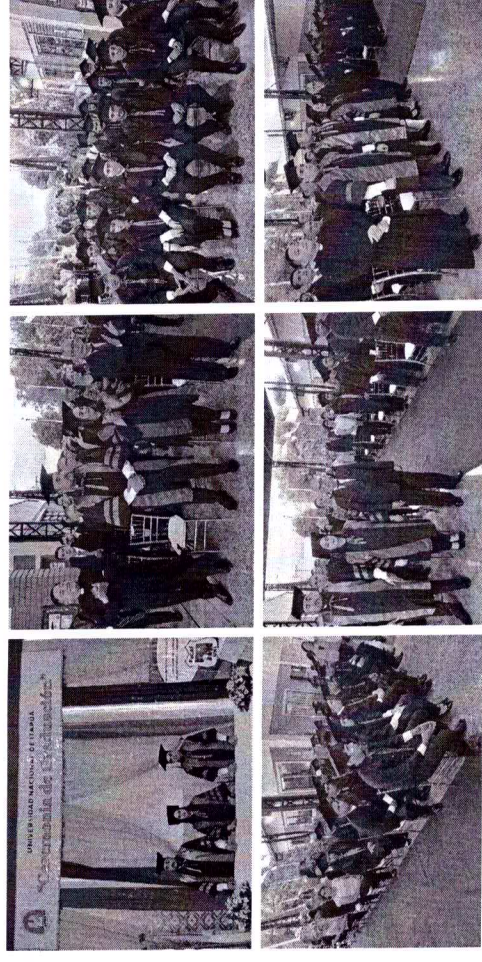
Finalmente se realizó la despedida de los nuevos profesionales y cierre de la Ceremonia de Egreso.

#### **SEDE GENERAL ARTIGAS:**

- Egresan: 2 ingenieros agropecuarios; 14 ingenieros agrónomos
- Vega Flores, Mathia (Mejor Egresado)

#### **SEDE SAN PEDRO DEL PARANÁ:**

- Egresan 8 Licenciados en Administración en Empresas Agropecuarias
- Villalba Paredes, Diego David (Mejor Egresado)







**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8735.				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8735/24			12/12/24	
Número de Hojas:	Fecha:			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los siguientes formatos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Memo D.A N.º 217/2024

## MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector  
*Universidad Nacional de Itapúa*

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano  
*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní*

FECHA: 27/11/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Dionisio Fleitas, Noelia Lischuk, Camila Martínez, Sintia Ortiz y Walter Benítez**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º **SIME8575/2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	8735/24
Fecha:	11/12/24
Hora:	10:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1.610.221	
	Noelia Raquel Lischuk Baran	Secretaria General	3.246.132	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente Técnico	6.305.531	
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora Académica	1.967.778	
	Walter Darío Benítez Peralta	Encargado de Recursos Audiovisuales	3.692.729	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 041/2024		6. Fecha de la Resolución: 22/11/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME8575/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/11/2024	Hasta: 22/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional).			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	*Participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.	Filial Natalio		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Reconocimiento de la calidad educativa: La ceremonia de graduación es una oportunidad para que la universidad demuestre la calidad de su educación y la preparación de sus estudiantes.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				Prof. Dr. Antonio Kiermyezny Rivas Delegado Facultad de Humanidades
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 8735/24
Fecha: 11/12/24
Hora: 10:16
Firma:
Aclaración de Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**  
*Viático*



Encarnación, 22 de noviembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 041/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio y viceversa, a fin de participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	22 de noviembre de 2024	Encarnación a Natalio y viceversa	Participar en la ceremonia de graduación de estudiantes de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio	120.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				120.000.-
Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	6.305.531	Docente Técnico				120.000.-
Sintia Carolina Ortiz García	1.967.778	Directora Académica				120.000.-
Walter Darío Benítez Peralta	3.692.729	Encargado de Recursos Audiovisuales				120.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>600.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Filiales  
Contacto

CICCO

Historia Previa

Proyecto de Fomento de la Investigación en Ciencias de la Educación

desarrolla investigación internacional en España con el apoyo de BECAL.

EMALCA PARAGUAY ACADEMIA Y DE INVESTIGACIÓN 2023

EMAJCA

EDUCACIÓN A DISTANCIA

EDUCACIÓN A DISTANCIA



CAMPUS VIRTUAL

BIBLIOTECAS VIRTUALES

moodle

Network Open Access

PROYECTO MAITEI

MAITEI

SIN CATEGORÍA

## Promoción 2024: Filial Natalio de la UNI Gradúa a 39 Licenciados en Ciencias de la Educación.

POR ANABEL PAREDES · 26/11/2024



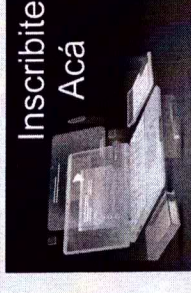
El jueves 16 de noviembre, en el Polideportivo Municipal de Natalio, se llevó a cabo la solemne Ceremonia de Graduación 2024 de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), donde la Filial Natal de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní celebró la titulación de 39 nuevos Licenciados en Ciencias de la Educación.

La promoción 2024 fue designada con el lema "Educación innovadora y sostenible para la paz", "Tekombo'e ypyahurekóva ha pyendáva py'aguapyrã". El acto inició con la marcha procesional de los egresados y padrinos, seguido por la entonación del Himno Nacional y una invocación religiosa a cargo del P. Alexander Monzón.

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, el Prof. Dr. Hermenegido Cohene Velázquez, Rector de la UNI y Presidente de la Asociación de Universidades Públicas del

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES




POSGRADO



Posgrado

HORARIO DE CLASES

**SEGUIR:** 

**CICCO**  
Historia Previa

**CICCO**  
Profesorado de la Facultad de Humanidades de la UNI  
desarrolla investigación internacional en España con apoyo de BECAL.

**REVISTAS**  
EMALCA PARAGUAY 2023  
ACADEMIA Y DE INVESTIGACIÓN

**EMALCA**

**EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CAMPIUS VIRTUAL**

**BIBLIOTECAS VIRTUALES**  
**moodle**

Network Open Access

**PROYECTO MAITEI**

**Maitei**  
Ministerio de Educación

**DE ADMISION MAS**

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL  
**OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL**  
FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES

**Inscríbete Aquí**

**POSGRADO**

**Posgrado**

**HORARIO DE CLASES**


También estuvieron presentes el Dr. René Arrúa Torreani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA); el Dr. Gustavo Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas; y el Dr. Blas Eduardo Ramírez, Vicedecano de Ciencias Jurídicas.

En el momento más destacado de la jornada, se realizó la entrega de títulos y distinciones honoríficas a los egresados de la carrera de Ciencias de la Educación. Entre los reconocimientos se destacó la Lic. Lorena Gisselle Acosta Denis, Mejor Egresada y Estudiante Sobresaliente de la carrera, quien además brindó un emotivo discurso en nombre de sus compañeros. También fueron reconocidos como Estudiantes Sobresalientes Juan Carlos Monzón Aquino y Carolina Figueredo Villalba.

Igualmente, participaron el intendente municipal de Natalio, Mag. Marcos Maidana, miembros de la Junta Departamental y Municipal, así como directivos, docentes y plantel administrativo de la UNI, e invitados especiales.

Este significativo acto marcó el inicio de una nueva etapa para los graduados de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, quienes ahora representan el compromiso de la Universidad Nacional de Itapúa con la formación de profesionales capaces de transformar la sociedad a través de la educación.

Acompañaron esta importante ceremonia la Mg. Noelia Lischuk, Secretaria General; la Dra. Sint Ortiz, Directora Académica; y la Lic. Camila Martínez, Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

**SEGUIR:** 

**CICCO**  
Historia Previa

**CICCO**  
Profesores de la Facultad de Humanidades de la UNI  
desarrolla investigación internacional en España con el apoyo de BECAL.

**REVISTAS**  
apoyo de BECAL.

**EMALCA PARAGUAY 2023**  
UNIKUNANTAS ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN

**EMAJCA**

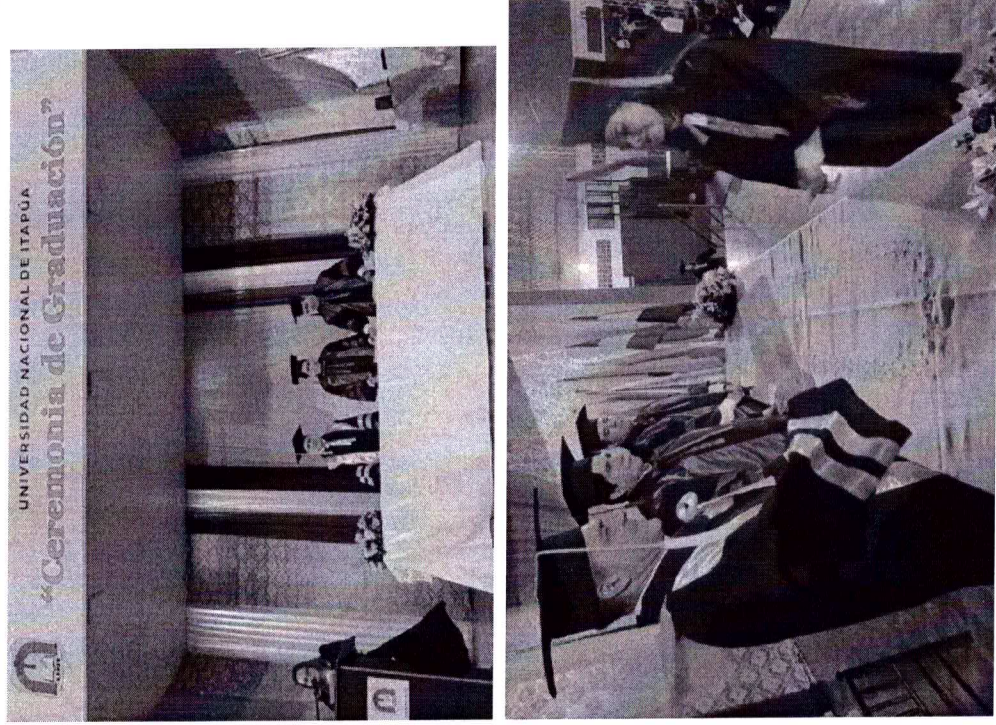
**EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**CAMPUS VIRTUAL**

**BIBLIOTECAS VIRTUALES**  
**moodle**  
Network Open Access

**PROYECTO MAITEI**

**Maitai**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA



**DE ADMISION MAS**

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL  
**OBSERVATORIO** DE SALUD MENTAL  
FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES

**Inscríbete Aquí**

**POSGRADO**

**Posgrado**

**HORARIO DE CLASES**





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8734	(Firma)			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de requisitos de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8734/24	(Firma)		13/12/24	
Número de Hojas:	6 (seis)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 216/2024

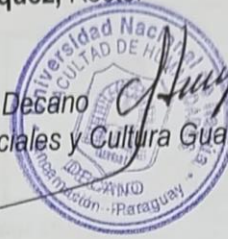
**MEMORANDO**

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/11/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de lo funcionario **Dionisio Fleitas**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º SIME8317/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8734
Fecha:	13/12/24
Hora:	13:32
Firma:	
Acción:	Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b>				
FIFM/VM N°				
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>				
<b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1.610.221	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 040/2024	6. Fecha de la Resolución: 15/11/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME8317/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en el "Conservatorio: cimientos del desarrollo del lenguaje y comprensión lectora". A desarrollarse en el Salón de Eventos del BCP.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/11/2024	Hasta: 18/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	*Participar en el "Conservatorio: cimientos del desarrollo del lenguaje y comprensión lectora".	Banco Central del Paraguay		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	*Desarrollo de programas y proyectos: La participación en el Conservatorio puede proporcionar oportunidades para desarrollar programas y proyectos que promuevan la lectura y el aprendizaje en la institución. Reconocimiento y prestigio institucional: La participación en el Conservatorio puede proporcionar un reconocimiento y prestigio institucional.			
	Prof. Dr. Antonio Kiermeyn Rovate Decano Facultad de Humanidades			
	<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
	RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>	
Expediente N°:	8739
Fecha:	13/12/24
Hora:	13:39
Firma:	
Aclaración de Firma:	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



*Viático*

Encarnación, 15 de noviembre de 2024

## RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G/VM N° 040/2024-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚ Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIATICO Y MOVILIDAD",-----

### VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski, Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en el "Conservatorio: cimientos del desarrollo del lenguaje y comprensión lectora". A desarrollarse en el Salón de Eventos del BCP. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasaje y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicio debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por lo cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

### POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

### RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	18 de noviembre de 2024	Encarnación a Asunción y viceversa	Para participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa, en el "Conservatorio: cimientos del desarrollo del lenguaje y comprensión lectora". A desarrollarse en el Salón de Eventos del BCP.	500.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>500.000.-</b>

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán  
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate  
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

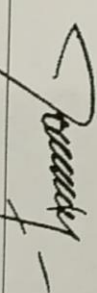


## CERTIFICADO OTORGADO

A: Dionisio Fleitas Lecoski

Por su participación en el Conversatorio "CIMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y COMPRENSIÓN LECTORA", en la modalidad presencial, con una carga horaria de 2 (dos) horas, realizado en la ciudad de Asunción.

18 de Noviembre, 2024

  
Luis Fernando Rappínez  
Ministro de Educación y Ciencias

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS  
PARAGUAY

PARAGUAY  
TEKOMBO'E  
HA TEMBIKU'UA  
HOTENONDEHA

OEI



Colaboración por  
la Unión Europea

Ñe'ẽngũ



Gestion de Servicios S.A.  
 R.U.C.: 80040939-6  
 MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.  
 Bartolome de las Casas  
 Oficinas de Servicios y Autoservicios  
 Telefono: (021) 557-440  
 Suc.: Paraguari  
 Ruta I Km. 64 Desvio a Escobar  
 TIMBRADO: 16261625  
 Inicio: 07/03/2023  
 FACTURA CONTADO Nro: 045-001-0028005  
 Fecha: 18/11/2024 Hora: 19:33

RUC : 1610221-5  
 Cliente : DIONISIO FLEITAS  
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
7.68	DIESEL ELITE 510		0
0.30	250.000		

Total a pagar en GS: 250.000  
 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
grav10%:0	10% :0
grav5%:0	5% :0
Impuestos:250.000	Tot.IVA:0

Forma de Pago:  
 M. DDBbito Bancard/In  
 Mon Nro  
 IB 4162992132 Monto 250.000,00

Atendido: CARLOS JAVIER NUÑEZ ROJAS  
 Sucursal: 65 PARAGUARI  
 Turno: 652  
 Impreso: 18/11/2024 - 19:34:49

\*\*\* Gracias por su Compra \*\*\*  
 Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Tributario  
 Triplicado: Contabilidad

Consulte la validez de esta Factura  
 Electronica con el numero de CDC  
 Impreso abajo en:  
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/or>  
 0180 0409 3960 6500 1002 0005 2202 4111  
 8130 5231 9526

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO  
 (XML) Informacion de interes del  
 facturador electronico emisor.

HIJOS DE DOÑA JULIA S.A.  
 FRUTERIA PARAGUARI  
 R.U.C.: 80091899-1  
 KM 61,5 PARAGUARI  
 TELEFONO:0531432406  
 TIMBRADO No.: 17439037  
 VALIDO DESDE : 01/09/2024  
 VALIDO HASTA : 30/09/2025  
 FACTURA CONTADO No. : 001-003-0034120  
 IVA Incluido

FECHA : 18/11/2024 HORA : 18:55:08  
 CAJA : 3 MONEDA : GS.  
 CAJERO : LIS TERESA BORJA CANTERO

COD.	CANT.	DESP.	PRECIO	TOTAL
EMP11		Empanada Chilena al ho		
	2,000	9.000		16.000
EMP8		Empanada de Jamón y Qu		
	1,000	7.000		7.000
PACITO		Pancito 500gs		
	2,000	500		1.000
ENSFRUTASM		Ensalada de Frutas de		
	1,000	8.000		8.000
EMP7		Empanada de Pollo al h		
	1,000	7.000		7.000
55001326		GATORADE ROJO TROPICAL		
	1,000	10.000		10.000
DARKDOC		Dark dog de 250ml a 13		
	1,000	13.000		13.000

TOTAL GS : 62.000  
 Res. 347 - SEDECO :  
 TOTAL A PAGAR : 62.000  
 ITEMS: 7 EFECTIVO GS : 100.000  
 VUELTO : 38.000

TOTAL EXENTO : 0  
 TOTAL GRAVADA 5 % : 0  
 TOTAL GRAVADA 10% : 62.000  
 TOTAL I.V.A. 5 % : 0  
 TOTAL I.V.A. 10% : 5.636  
 TOTAL I.V.A. : 5.636

RAZON SOCIAL : DIONISIO FLEITAS  
 R.U.C. : 1610221-5

\* GRACIAS POR SU COMPRA \*

ORIGINAL : CLIENTE  
 DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

PUUESTO DE PEAJE CAAPUCU.  
 Cajero: h Brites  
 Fecha: 18/11/2024 07:52:39  
 N° Transacción: 2332613  
 Carril: 2  
 Categ.: 2  
 Método de pago: Efectivo  
 Total Pagado: 5.000 Gs.  
 MOPC RUC: 80004239-5  
 ¡Tenga un buen viaje!

PUUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
 Cajero: F Fleitas  
 Fecha: 18/11/2024 05:46:20  
 N° Transacción: 1900071  
 Carril: 2  
 Categ.: 2  
 Método de pago: Efectivo  
 Total Pagado: 7.000 Gs.  
 MOPC RUC: 80004239-5  
 ¡Tenga un buen viaje!

PUUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
 Cajero: emel garejo  
 Fecha: 18/11/2024 22:51:19  
 N° Transacción: 3563577  
 Carril: 3  
 Categ.: 3  
 Método de pago: Efectivo  
 Total Pagado: 7.000 Gs.  
 MOPC RUC: 80004239-5  
 ¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9339	<i>[Firma]</i>			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9339/24	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	19/12/24	
Número de Hojas:	17	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 226/2024

## MEMORANDO

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**FECHA:** 17/12/2024

**OBJETO:** Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión y Rendición de Cuentas al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny y Noelia Lischuk**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º **SIME9170/2024**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9339/24
Fecha:	19/12/2024
	Hora: 10:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Noelia Raquel Lischuk Baran	Secretaria General	3.246.132	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 044/2024	6. Fecha de la Resolución: 11/12/2024		
----	---	---------------------------------------	--	--

7.	Expediente de Viático N°: SIME9170/2024
----	---

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Pedro Juan Caballero
----	-------------------------------------	----------------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñói" calendario recordatorio bilingüe. A realizarse en el Centro Cultural Intendente Carlos Antonio López.
----	------------------------------------	---

10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024
-----	-------------------------	-------------------	-------------------

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
*Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñói" calendario recordatorio bilingüe	Centro Cultural Intendente Carlos Antonio López.

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
1. Promoción de la cultura y literatura indígena.
2. Fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística.
4. Consolidación de la misión institucional de preservar el patrimonio cultural.

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 9339/24

Fecha: 19/12/2024

Hora: 10:30

Firma:

Aclaración de Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**  
*Viático*



Encarnación, 11 de diciembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 044/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano y a la Prof. Mg. Noelia Raquel Lischuk Barán, Secretaria General de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Pedro Juan Caballero, a fin de a fin de hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akäreñói" calendario recordatorio bilingüe. A realizarse en el Centro Cultural Intendente Carlos Antonio López. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

**RESUELVE:**

**1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	13 de diciembre de 2024.-	Encarnación a Pedro Juan Caballero y viceversa	A fin de a fin de hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akäreñói" calendario recordatorio bilingüe. A realizarse en el Centro Cultural Intendente Carlos Antonio López.	400.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				240.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>640.000.-</b>

**2° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







Versión:

03

N° 331

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Kiernyezny Rovate	C.I. N.º: 1.386.009	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 044/2024	Fecha: 11/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pedro Juan Caballero		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñói" calendario recordatorio bilingüe	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				200.000		
SUPER COMIDA	Factura	001-001-0001826	13/12/2024	200.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					19/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
Firma del BeneficiarioAclaración: Antonio Kiernyezny Rovate  
C.I. N°: 1.386.009





Versión:

03

N° 331

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Kiernyezny Rovate	C.I. N.º: 1.386.009	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 044/2024	Fecha: 11/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pedro Juan Caballero		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñói" calendario recordatorio bilingüe	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				200.000		
SUPER COMIDA	Factura	001-001-0001826	13/12/2024	200.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					19/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
Firma del BeneficiarioAclaración: Antonio Kiernyezny Rovate  
C.I. N°: 1.386.009

# SUPER COMIDA

De: Eliecer Ocampos Rodríguez

RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Cel.: (0994) 156 062

Naciones Unidas entre Dr. Gaspar R. de Francia y Mcal. Francisco Solano López N° 2193  
Pedro Juan Caballero - Amambay - Paraguay

TIMBRADO N° 17312710

Fecha Inicio Vigencia 26/06/2024

Fecha Fin Vigencia 30/06/2025

RUC N° 4477559 - 8

**FACTURA**

001-001 **N° 0001826**

FECHA DE EMISIÓN 13/12/2024 CONDICIÓN DE LA VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Antonio Kiermyezny

RUC: 1386009-7 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCION: TELEFONO:

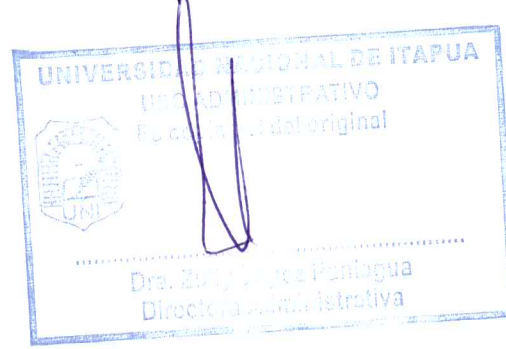
CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR DE LAS VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	1	/	/	200000,0
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/

**Sub - Totales** 200000

TOTAL A PAGAR: Docientos mil - 200.000,-

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5% [ ] 10% 18.182 TOTAL I.V.A. 18182

GRAFICA DANI - De: Fernando Ortiz Candia - 15 de Agosto N° 731 el Alberdi y Colón - Tel.: (0336) 271.052 - Cels.: (0971) 631 748 / (0973) 865 924 - RUC: 3975941-5 - ORIGINAL: Cliente  
20 talonarios - 50x3 - 0000901 a 0001900 - Número de Habilitación de la Imprenta 2.197 - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)







N° 331

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Antonio Kiernyezny Rovate		C.I. N.º: 1.386.009
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 044/2024	Fecha: 11/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pedro Juan Caballero		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñói" calendario recordatorio bilingüe	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				200.000	
SUPER COMIDA	Factura	001-001-0001826	13/12/2024	200.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				19/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Antonio Kiernyezny Rovate  
 C.I. N°: 1.386.009

# SUPER COMIDA

De: Elicer Ocampos Rodríguez  
**RESTAURANTES Y PARRILLADAS**  
 Cel.: (0994) 156 062

Naciones Unidas entre Dr. Gaspar R. de Francia y Mcal. Francisco Solano López N° 2193  
 Pedro Juan Caballero - Amambay - Paraguay

TIMBRADO N° 17312710

Fecha Inicio Vigencia 26/06/2024  
 Fecha Fin Vigencia 30/06/2025

RUC N° 4477559 - 8

**FACTURA**

001-001 N° 0001826

FECHA DE EMISIÓN 13/12/2024 CONDICIÓN DE LA VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Antonio Kiermyezny

RUC: 1386009-7 NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCION: TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR DE LAS VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	1			200.000
<b>Sub - Totales</b>					200.000
TOTAL A PAGAR: <u>Docientos mil —</u>					200.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%  10% 18.182 TOTAL I.V.A. 18182

Gráfica DANÍ - De: Fernando Ortiz Candia - 15 de Agosto N° 731 el Alberdi y Colón - Tel.: (0336) 271.052 - Cels.: (0971) 631 748 / (0973) 865 924 - RUC: 3975941-5 - ORIGINAL: Cliente 20 talonarios - 50x3 - 0000901 a 0001900 - Número de Habilitación de la Imprenta 2.197 - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)



Versión:

03

N° 3321**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Noelia Raquel Lischuk Baran	C.I. N.º: 3246132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Secretaria General	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 044/2024	Fecha: 11/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 240.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pedro Juan Caballero		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñoi" calendario recordatorio bilingüe	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				240.000		
	Divisa Hotel y Restaurant	Factura	005-001-0021087	13/12/2024	240.000	
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	240.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					19/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Noelia Raquel Lischuk Baran  
C.I. N°: 3246132



Actividades de Alojamiento en Hoteles

TEL.: (0336) 275 307  
Mcal. López e/ Av. Carlos Dominguez Pedro Juan Caballero - Py

TIMBRADO Nº 17602210  
Valido desde 02/noviembre/2024 hasta 28/febrero/2025

RUC: 80071260 - 9  
FACTURA

005-001

0021087

FECHA DE EMISIÓN 13 / 12 / 2024 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nelia Raquel Lischuk

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_

R.U.C.: 3246132-1 NOTA DE REMISIÓN Nº.: \_\_\_\_\_

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
1	Despensa	250.000			250.000

SUB TOTALES 250.000

TOTAL A PAGAR: Dieciento cincuenta mil quarentes 250.000

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 22427 Total IVA 22.727



N° 3321

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

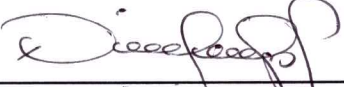
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Noelia Raquel Lischuk Baran		C.I. N.º: 3246132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Secretaria General		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 044/2024	Fecha: 11/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 240.000	c) 50% o diferencia no rendida 0	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pedro Juan Caballero			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñói" calendario recordatorio bilingüe		
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				240.000		
	Divisa Hotel y Restaurant	Factura	005-001-0021087	13/12/2024	240.000	
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	240.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				19/12/2024	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario

Aclaración: Noelia Raquel Lischuk Baran  
 C.I. N°: 3246132



Actividades de Alojamiento en Hoteles

TEL.: (0336) 275 307  
Mcal. López e/ Av. Carlos Dominguez  
Pedro Juan Caballero - Py

TIMBRADO Nº 17602210  
Valido desde 02/noviembre/2024 hasta 28/febrero/2025

RUC: 80071260 - 9  
FACTURA

005-001 0021087

FECHA DE EMISIÓN 13 / 12 / 2024 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nelva Roguel Loschuk

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_

R.U.C.: 3246132-1 NOTA DE REMISIÓN Nº.: \_\_\_\_\_

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
1	<u>Haespedaje</u>	<u>250.000</u>			<u>250.000</u>

SUB TOTALES 250.000

TOTAL A PAGAR: Docientos cincuenta mil guaranes 250.000

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 224 27 Total IVA 227 27

GRAFICA LEONARDO CUBAS CANDIA Tel.: 0336-275553 - RUC: 3597147-9 Nº. de Habilitación: 1611 ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Archivo Tributario  
CUBAS leocubascan@hotmail.com Calle General Diaz Nº. 649 entre General Brugues y Rubio Nú - 10 Tls. 50x3 de 0020.751 al 0021.250 - TRIPLICADO: Talón 'No Valido para Crédito Fiscal'





Versión:

03

N° 332**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Noelia Raquel Lischuk Baran	C.I. N.º: 3246132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Secretaria General	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 044/2024	Fecha: 11/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 240.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Pedro Juan Caballero		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Hacer la presentación del Libro Poemario "Pachocho Akãreñoi" calendario recordatorio bilingüe	
8	Período de la Comisión:	Desde: 13/12/2024	Hasta: 13/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				240.000		
	Divisa Hotel y Restaurant	Factura	005-001-0021087	13/12/2024	240.000	
b) Alimentación						
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	240.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					19/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Noelia Raquel Lischuk Baran  
C.I. N°: 3246132



Actividades de Alojamiento en Hoteles

TEL.: (0336) 275 307  
Mcal. López e/ Av. Carlos Dominguez  
Pedro Juan Caballero - Py

TIMBRADO Nº 17602210  
Valido desde 02/noviembre/2024 hasta 28/febrero/2025

RUC: 80071260 - 9  
FACTURA

005-001 0021087

FECHA DE EMISIÓN 13 / 12 / 2024 CONDICION DE VENTA: CONTADO  CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nelio Roguel Loschuk

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_

R.U.C.: 3246132-1 NOTA DE REMISION Nº: \_\_\_\_\_

Cantidad	DESCRIPCION	P. Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
1	<u>Haerpedoj</u>	<u>250.000</u>			<u>250.000</u>

SUB TOTALES 250.000

TOTAL A PAGAR: Doscientos cincuenta mil quarentes 250.000

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 22727 Total IVA 22727





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

<b>Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)</b>				
<b>INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos</b>				
<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9338	TRSA			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9338/24	[Firma]	[Firma]	19/12/24	
Número de Hojas:	6 (seis)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



Memo D.A N.º 227/2024

## MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 17/12/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny y Noelia Lischuk**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- EXP. N.º SIME9169/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9338/24
Fecha:	18/12/24
Hora:	15:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Noelia Raquel Lischuk Baran	Secretaria General	3.246.132	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 043/2024	6. Fecha de la Resolución: 11/12/2024
----	---	---------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: SIME9169/2024
----	---

8.	Destino de la Comisión de Servicio: San Lorenzo
----	---

9.	Motivo de la Comisión de Servicio: A fin de participar del "Acto de Clausura PROYECTO FORMACAP" a realizarse en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción UNA.
----	---

10.	Período de la Comisión: Desde: 12/12/2024 Hasta: 12/12/2024
-----	---

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
*Participar del "Acto de Clausura PROYECTO FORMACAP"	Universidad Nacional de Asunción UNA.

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
1. Fortalecimiento de la imagen institucional
2. Reconocimiento nacional e internacional
3. Mejora de la calidad educativa

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate  
Decano  
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 9338/24  
Fecha: 18/12/24  
Hora: 15:30  
Firma:   
Aclaración de Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**



*Viático*

Encarnación, 11 de diciembre de 2024.-

**RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 043/2024.-**

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD",-----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de comisionar al Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano y a la Prof. Mg. Noelia Raquel Lischuk Barán, Secretaria General de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Lorenzo, a fin de participar del "Acto de Clausura del PROYECTO FORMACAP" a realizarse en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción - UNA. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

**POR TANTO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

**RESUELVE:**

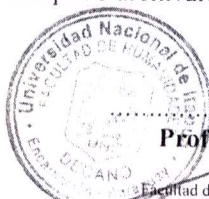
**1º AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	12 de diciembre de 2024.-	Encarnación a San Lorenzo y viceversa	A fin de participar del "Acto de Clausura del PROYECTO FORMACAP" a realizarse en el Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción - UNA	500.000.-
Noelia Raquel Lischuk Barán	3.246.132	Secretaria General				350.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>850.000.-</b>

**2º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Prof. Mg. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**  
Decano  
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní





